

«Política social y Derecho del trabajo».  
«Historia política contemporánea universal y de España».

Quinto.—Que las Adjuntías anunciadas en las Facultades de Veterinaria con la denominación genérica de «Zootecnia», se desglosen en las especialidades que a continuación se indican, correspondientes a las que se asignaron a las respectivas plazas en la fecha en que fueron dotadas:

«Zootecnia (Genética, Fomento pecuario, Alimentación e Higiene)», 3.  
«Zootecnia (Etnología y Producciones pecuarias)», 5.

Los aspirantes a las plazas anunciadas con la denominación genérica de «Zootecnia» deberán manifestar, por escrito dirigido a la Dirección General de Universidades e Investigación, en el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», la especialidad de las indicadas anteriormente a la que debe referirse la documentación presentada solicitando su admisión en el concurso-oposición restringido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**9957** ORDEN de 9 de mayo de 1974 por la que se amplía, con determinadas variantes, la convocatoria del concurso-oposición restringido anunciado por Orden de 17 de enero de 1973, para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Observada la omisión de determinadas vacantes entre las anunciadas en el concurso-oposición restringido convocado por Orden de 17 de enero de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24, para la provisión de propiedad de plazas correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, vacantes, que, conforme a los preceptos del Decreto 1903/1971, de 15 de julio, deben ser incluidas en el mencionado concurso-oposición restringido, por constituir éste la segunda fase de integración del Profesorado, no numerario de Universidad en el expresado Cuerpo, y teniendo en cuenta las peticiones elevadas a este Departamento en solicitud de que dichas plazas sean anunciadas en el indicado turno de provisión.

Esta Ministerio, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, en sesión celebrada en 25 de abril pasado, ha resuelto:

Primero.—Ampliar la convocatoria del concurso-oposición restringido anunciado por Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), incluyendo en la misma las siguientes vacantes:

DISCIPLINAS

	Número de plazas que se convocan
<b>Facultad de ciencias</b>	
Ampliación de Química Orgánica	1
Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada	1
Mecánica de los medios continuos	1
Meteorología dinámica	1
Técnicas físicas experimentales	1
Zoología 2.º	1
<b>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</b>	
Análisis y Control de gestión	1
Matemáticas para la economía	1
<b>Facultad de Farmacia</b>	
Análisis químico aplicado	1
<b>Facultad de Filosofía y Letras</b>	
Anglosajón e Historia del inglés	1
Arte francés e inglés	1
Estética, Historia de los sistemas filosóficos	1
Historia contemporánea	1
Historia contemporánea de América	1
Historia general de América y de la colonización española	1
Historia general de España e Historia universal	1
Historia general de la cultura	1
Prehistoria y Arqueología	1
Prehistoria y Etnología	1

	Número de plazas que se convocan
Lingüística general y germánica	1
Lingüística germánica	1
Historia universal antigua y media	1
<b>Facultad de Medicina</b>	
Histología	1
<b>Facultad de Veterinaria</b>	
Agricultura y Economía agraria	3
Parasitología y Enfermedades parasitarias	1

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición restringido para la provisión de plazas relacionadas en esta Orden, presentarán sus instancias en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», siendo de aplicación las normas generales de la convocatoria, contenidas en la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 17 de enero de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 24.

De conformidad con el apartado b) del Decreto 1907/1971, de 15 de julio, y norma 2.ª apartada F, b) de la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 17 de enero de 1973, los aspirantes deberán estar en el desempeño de funciones docentes, en calidad de Profesor no numerario de Universidad o Escuela Técnica Superior, con una antelación mínima de tres años a la fecha del 24 de enero de 1973, en que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la convocatoria del concurso-oposición restringido, y por lo que se refiere a los restantes requisitos exigidos en la misma, deberán ostentarse en la fecha de 28 de febrero de dicho año, en que expiró el plazo de los treinta días hábiles de presentación de solicitudes, salvo el Servicio Social, que bastará con que se hubiera cumplido antes de expirar el plazo de los treinta días de presentación de documentos, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º 4 del Reglamento para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por el Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 9 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**9958** RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se rectifica la de 30 de enero de 1974 que convocó concurso especial de traslados para proveer en propiedad definitiva las vacantes de Escuelas de Educación Especial en régimen ordinario de provisión.

Por Resolución de 30 de enero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 28 de febrero), se convoca concurso especial de traslados para proveer en propiedad definitiva las vacantes de escuelas de Educación Especial en régimen ordinario de provisión.

Observando error de transcripción en el epígrafe I, número 1, de dicha convocatoria, Esta Dirección General ha resuelto rectificar el texto del citado número, que queda redactado como sigue:

Se convoca concurso especial de traslados para proveer en propiedad las vacantes de Escuelas de Educación Especial en régimen ordinario de provisión que corresponden a este medio, así como las de Navarra producidas hasta 1 de enero del año actual, si bien la provisión de vacantes en dicha provincia se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de diciembre).

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. SS. muchos años.  
Madrid, 18 de abril de 1974.—El Director general, Antonio de Juan.

Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

**9959** RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir tres plazas de Cantantes del Coro Nacional de España.

Vista la propuesta efectuada por la Directora del Coro Nacional de España, para la constitución del Tribunal examinador que ha de actuar en las pruebas selectivas anunciadas por

Resolución de este Centro Directivo de 21 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo) para la contratación de trece cantantes del mencionado Coro.

Esta Dirección General de Personal, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.ª de la convocatoria, ha resuelto designar el siguiente Tribunal:

Presidente: Doña María Dolores Rodríguez Aragón, Directora del Coro Nacional de España y Directora de la Escuela Superior de Canto.

Vocales:

Don Roberto Pla Sales, Director del Coro Nacional de España y Subdirector de la Escuela Superior de Canto.

Don José María Franco Gil, Profesor de Concertación de la Escuela Superior de Canto y Director de la Orquesta.

Doña Remedios de la Peña Otazabal, Profesora de Solfeo de la Escuela Superior de Canto.

Don Alfredo Carrión Sáez, Profesor de Solfeo de la Escuela Superior de Canto y Director del Coro.

Vocales suplentes:

Doña Isabel Penagos Valero, Profesora de Canto de la Escuela Superior de Canto.

Don Horacio Rodríguez Pérez-Iñigo, Secretario de la Escuela Superior de Canto y Profesor de Escena.

Doña Teresa Tourné Obanos, Profesora de Canto de la Escuela Superior de Canto.

Don Miguel Zanetti Sasot, Profesor de Repertorio de la Escuela Superior de Canto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de abril de 1974.—El Director general, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Subdirector de Personal.

9960

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Algebra y Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.**

Vacante la cátedra de «Algebra y Topología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presenten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

9961

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.**

Vacante la cátedra de «Psiquiatría» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presenten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

9962

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.**

Vacante la cátedra de «Botánica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presenten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

9963

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Administrativo» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.**

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo de 1974) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1973, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla,